

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
OCTAVA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL ONCE  
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISEÍS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

|  |   |
|--|---|
| C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ<br>CONSEJERO PRESIDENTE                                       | C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO<br>CONSEJERO ELECTORAL                              |
| C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ<br>CONSEJERO ELECTORAL  | C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN<br>CONSEJERA ELECTORAL                            |
| C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ<br>CONSEJERA ELECTORAL                                   | C. NÉSTOR VARGAS SOLANO<br>CONSEJERO ELECTORAL                                    |
| C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ<br>CONSEJERA ELECTORAL                                     | C. BERNARDO VALLE MONROY<br>SECRETARIO DEL CONSEJO                                |
| C. JUAN DUEÑAS MORALES<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL                        | C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN<br>DEMOCRÁTICA | C. OSCAR CORONADO PASTRANA<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO               |
| C. ZULY FERIA VALENCIA<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE<br>MÉXICO          | C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO<br>REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA                  |
| C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA                    |   |

-----  
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----  
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA

LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO (C. OSCAR CORONADO PASTRANA, SUPLENTE), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLÁDO, PROPIETARIO) Y NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA); EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: UNO LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

DOS. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE EMITEN EN CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: A) TEDF-JEL-009/2011, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; B) TEDF-JEL-038/2010, DICTADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; C) SUP-JRC-65/2011, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

TRES. PRESENTACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y CALENDARIO ANUAL DE SESIONES 2011, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; B) MANUAL DE FUNCIONAMIENTO, CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE 2012, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO SEXTO DEL ACU-18-11, APROBADO POR EL MÁXIMO ÓRGANO DEL INSTITUTO.

CUATRO. PROYECTOS DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS: A) AL 4° CONCURSO DE DEBATE JUVENIL; B) AL 5° CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO.



CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

SEIS. DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ORGANIZACIÓN DE VIVIENDA VALLE DE LUCES, A.C.

Siete. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE APRUEBA SU DIVERSA NORMATIVIDAD INTERNA, CON MOTIVO DE LA EXPEDICIÓN DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

**- EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL (JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO) Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO).

**- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

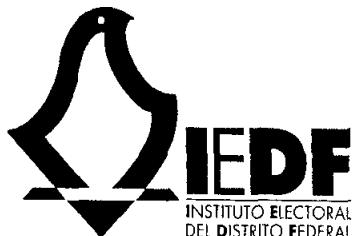
A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

**- EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO. -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE EMITEN EN CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: A) TEDF-JEL-009/2011, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; B) TEDF-JEL-038/2010, DICTADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; C) SUP-JRC-65/2011, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. -----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN PRESENTACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y CALENDARIO ANUAL DE SESIONES 2011, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; B) MANUAL DE FUNCIONAMIENTO, CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE 2012, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO SEXTO DEL ACU-18-11, APROBADO POR EL MÁXIMO ÓRGANO DEL INSTITUTO. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y CALENDARIO ANUAL DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EL CONSEJO GENERAL TENÍA POR PRESENTADOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN PROYECTOS DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS: A) AL 4° CONCURSO DE DEBATE JUVENIL; B) AL 5° CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO DE ACUERDO POR PARTE DE LA CONSEJERA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.**-----
- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** "ENTRE LOS OBJETIVOS DE PRIMORDIALES DE ESTE INSTITUTO SE ENCUENTRA LA PERMANENTE VINCULACIÓN CON LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DESDE LAS NIÑAS, NIÑOS, MUJERES, JÓVENES Y ADULTOS, LO ANTERIOR CON AL FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS COMPROMETIDOS, RESPONSABLES E INFORMADOS CON EL ENTORNO DE ESTA CIUDAD. PARA LOGRAR ESTE IMPORTANTE OBJETIVO, EL INSTITUTO SE HA AVOCADO A LA REALIZACIÓN DE MÚLTIPLES ACTIVIDADES, TALES COMO LA IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ELABORACIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS, CONCURSOS, FOROS, COLABORACIONES CON OTRAS AUTORIDADES, ENTRE OTROS, CON TEMÁTICAS ESPECÍFICAS Y DIRIGIDAS A UN PÚBLICO DETERMINADO PARA INFUNDIR EN ELLOS LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN. ENTRE ESTAS IMPORTANTES ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN LOS CONCURSOS DE DEBATE JUVENIL E INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO.-----  
POR LO QUE SE REFIERE AL CUARTO CONCURSO DE DEBATE JUVENIL, EL OBJETIVO PRINCIPAL ES PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO DE LOS VALORES CÍVICOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN UN ESPACIO DE DIÁLOGO, RESPETO Y REFLEXIÓN ACERCA DE TEMAS DE INTERÉS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA PARA LOS JÓVENES, CON EDADES DE ENTRE DIECIOCHO Y VEINTINUEVE AÑOS DE EDAD, CUMPLIDOS AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, QUE RESIDEN O ESTUDIAN EN EL DISTRITO FEDERAL. CON ESTE CONCURSO SE PRETENDE



FOMENTAR EN LA JUVENTUD UN PENSAMIENTO ANALÍTICO Y CRÍTICO, QUE FORTALEZCA TANTO AL ARRIBO A ACUERDOS COMO LA TOLERANCIA Y RESPETO EN LAS DISCREPANCIAS, ADEMÁS DE GENERAR UN ESPACIO EN EL QUE SE LES PERMITA CONFRONTAR SUS IDEAS DE MANERA DIRECTA Y FUNDAMENTADA, FOMENTANDO ASÍ LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA. -----

EL DEBATE ES UN EJERCICIO QUE DESARROLLA HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN, LA ORATORIA, EL ANÁLISIS CRÍTICO Y LA ARGUMENTACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y OBJETIVA ENTRE QUIENES PARTICIPAN EN ÉL, ADEMÁS PROMUEVE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE VALORES DE LA DEMOCRACIA SUSTANCIALES PARA LA DELIBERACIÓN DE LOS TEMAS QUE SE ABORDAN. -----

EL CONCURSO SE PLANTEA EN DOS ETAPAS, LA PRIMERA SE REFIERE A LA ETAPA DE ELIMINATORIAS EN LA CUAL SE PROponEN DIVERSOS TEMAS, ENTRE OTROS EL VOTO EL BLANCO, UNA FORMA DE PARTICIPACIÓN, BULLING, NIÑOS VIOLENTOS O PADRES AUSENTES, JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN, APATÍA PERSONAL O EXCLUSIÓN SOCIAL. PARA LA ETAPA FINAL SE PROponEN TAMBIÉN OTROS TEMAS, ENTRE ELLOS ENCONTRAMOS ¿DEBEN EXISTIR EN MÉXICO LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES? VOTO EN EL EXTRANJERO ¿POSIBILIDAD VIABLE? ¿LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MÉXICO FORTALECEN LA EQUIDAD DE GÉNERO? -----

CONTAREMOS CON LA PARTICIPACIÓN DE ALGUNOS DE NUESTROS COORDINADORES DISTRITALES QUIENES FUNGIRÁN COMO MODERADORES DE LOS DEBATES. SE HARÁN RONDAS ELIMINATORIAS PARA DEFINIR A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN CONTENDER EN LA PARTE FINAL DEL CONCURSO. AL INICIO DE CADA ETAPA SE REALIZARÁ UN SORTEO PARA DETERMINAR LOS PARTICIPANTES QUE SE CONFRONTARÁN Y EL ORDEN DE SU PARTICIPACIÓN. DE MANERA ADICIONAL, AL INICIO DE CADA DEBATE SE REALIZA OTRO SORTEO PARA DETERMINAR EL ORDEN DEL PARTICIPACIÓN, EL TEMA A DEBATIR Y LA POSTURA O PARTICIPACIÓN, ES DECIR, A FAVOR O EN CONTRA DEL TEMA PROPUESTO. -----

EL JURADO SE CONFORMARÁ CON PROPUESTAS DE LAS INSTITUCIONES QUE APOYAN ESTE CONCURSO, EN ESPECÍFICO FRIEDRICH NEUMANN PARA LA LIBERTAD EN MÉXICO Y EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, INSTITUCIONES QUE CON ESTE ORGANISMO HAN COLABORADO YA POR CUATRO AÑOS CONSECUTIVOS. TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO ME GUSTARÍA AGRADECER EL APOYO BRINDADO POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, DE LA FEPADE Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESTE CONCURSO. LAS INSCRIPCIONES A ESTE CONCURSO SERÁN DEL SEIS DE JUNIO AL

VEINTINUEVE DE JULIO DE ESTE AÑO. LOS GANADORES ADEMÁS DE UN APOYO ECONÓMICO, LOS CUATRO PRIMEROS LUGARES, EL PRIMER LUGAR DE MANERA ADICIONAL ASISTIRÁ A UN SEMINARIO CON TODOS LOS GASTOS PAGADOS EN LA ACADEMIA PARA LÍDERES DE FORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN FRIEDRICH NEUMANN EN ALEMANIA Y PARTICIPARÁ COMO REPRESENTANTE DEL DISTRITO FEDERAL EN EL CONCURSO NACIONAL JUVENIL DE DEBATE POLÍTICO DOS MIL ONCE, CONVOCADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD. -----

CON RESPECTO AL QUINTO CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO, A LO LARGO DE SUS CUATRO EMISIONES HA CONVOCADO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES ENTRE NUEVE Y DIECISIETE AÑOS, CON EL OBJETO DE GENERAR ENTRE ESTOS UN ESPACIO PARA LA REFLEXIÓN TEÓRICA, EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA A TRAVÉS DE LA NARRATIVA Y MEDIANTE LA DIVULGACIÓN EDITORIAL DE LAS OBRAS GANADORAS. EN ESTA OCASIÓN SE PROPONE DIRIGIR EL CONCURSO AL MISMO PÚBLICO OBJETIVO EN TRES CATEGORÍAS: LA PRIMERA PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE NUEVE Y ONCE AÑOS; LA SEGUNDA, PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE DOCE Y CATORCE AÑOS Y LA TERCERA, PARA JÓVENES DE QUINCE A DIECISIETE AÑOS. -----

LOS CONCURSANTES PODRÁN PARTICIPAR CON UNO O MÁS TRABAJOS Y LOS TEMAS A DESARROLLAR SON LOS SIGUIENTES: MI CIUDAD EN EL FUTURO; LA VISIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL; LA VIOLENCIA INFANTIL COMO DESALIENTO DE LA PARTICIPACIÓN; ¿POR QUÉ CUANDO NO ME TRATAN BIEN NO QUIERO PARTICIPAR? LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA. -----

LA VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA SERÁ DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, EN LA CUAL SE PROPONE EN EL ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE DÉ INICIO EL LUNES VEINTICINCO DE ABRIL Y CONCLUYA EL TRES DE JUNIO. -----

DIRIGIR NUESTRAS ACCIONES DE EDUCACIÓN CÍVICA A LA JUVENTUD Y A LA NIÑEZ NO ES CASUALIDAD. ESTE INSTITUTO RECONOCE SU IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VERDADERA DEMOCRACIA PRESENTE Y FUTURA. CIUDADANOS EN FORMACIÓN O EN CONSTRUCCIÓN SUELEN LLAMARLES 'LOS TEÓRICOS', NOSOTROS DEBEMOS DE ESTAR CONVENCIDOS QUE MIENTRAS NO LLAMEMOS A JÓVENES Y A NIÑOS A PARTICIPAR Y LES HAGAMOS VÍVIDOS LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA, ÉSTA NO PODRÁ SER TAL. LAS POSIBILIDADES QUE LA NARRATIVA Y LA LITERATURA OFRECEN A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES SON INMENSAS, DE

EXPERIENCIAS INFINITAS Y MUNDOS COMPARTIDOS. ES EN LA LITERATURA DONDE PARAFRASEANDO AL RECIÉN NOMBRADO NOBEL DE LA LITERATURA, QUE CADA JOVEN PUEDEN CONVERTIRSE EN UN CIUDADANO DEL MUNDO. ---- SEGÚN CREO, NUESTROS CONCURSOS NO ESTÁN DESVINCULADOS, EN AMBOS SUBYACE UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL, LA SUPREMACÍA DE LA PALABRA SOBRE LA FUERZA Y EL LENGUAJE COMO UNA CUALIDAD QUE NOS HACE RECONOCERNOS COMO IGUALES EN LA DIVERSIDAD. ESPEREMOS QUE NUESTROS JÓVENES Y NIÑOS CONTINÚEN CONSTRUYENDO CON ELLO Y PARTICIPANDO EN ESTOS CONCURSOS CON SU PROPIA CIUDADANÍA".-----

**- EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** SEÑALÓ QUE ERA POSITIVO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DESEARA COADYUVAR A LA FORJA DE LAS NUEVAS GENERACIONES.-----

POR OTRA PARTE, REFLEXIONÓ QUE LAS EDADES DE LOS PARTICIPANTES AL CONCURSO DE DEBATE FLUCTUABAN ENTRE DIECIOCHO Y VEINTINUEVE AÑOS, POR LO QUE SE DEJABA FUERA A UN IMPORTANTE SECTOR DE LOS JÓVENES COMO LOS ESTUDIANTES DE PREPARATORIA, POR LO QUE SUGIRIÓ MODIFICAR LA EDAD MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN A DIECISÉIS AÑOS Y LA MÁXIMA A VEINTISIETE AÑOS, YA QUE ASÍ ESTARÍA COMPRENDIDA LA GENERACIÓN JUVENIL ACTUAL.-----

**- EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (ZULY FERIA, VALENCIA, PROPIETARIA).-----

**- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ SU BENEPLÁCITO POR LOS DOCUMENTOS ANALIZADOS, PARECIÉNDOLE DE LA MAYOR IMPORTANCIA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ESFUERZO INSTITUCIONAL QUE LOS POSICIONABA COMO UNA INSTITUCIÓN QUE VELABA POR LA EDUCACIÓN CÍVICA, CUMPLIENDO ASÍ LA MISIÓN ENCOMENDADA POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

RESPECTO DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO SOLICITÓ QUE SE AFINARA EL PUNTO TRES, EL CUAL CONSIGNABA LO SIGUIENTE: "DEBERÁS ENTREGAR UN CUENTO HECHO POR TI", SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS: "MI CIUDAD EN EL FUTURO, LA VISIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS"; SIN EMBARGO, HABRÍA QUE TOMARSE EN CUENTA QUE ESTE CONCURSO ERA PARA JÓVENES DE HASTA DIECISIETE AÑOS, POR LO QUE EL TEMA NO SERÍA TAN ATRACTIVO PARA QUIENES SE UBICAN EN LAS CATEGORÍAS DOS Y TRES, AL SER ADOLESCENTES. CONSIDERÓ QUE LA

VISIÓN DEL FUTURO DE LA CIUDAD ERA ATRACTIVA, PERO SUPRIMIRÍA LA REFERENCIA A LOS NIÑOS Y NIÑAS O GENERARÍA UN APARTADO ESPECIAL PARA LA CATEGORÍA TRES, AL IGUAL QUE EN EL CASO DE LA VIOLENCIA INFANTIL, PORQUE EXISTÍA ESTE MISMO FENÓMENO EN EL NOVIAZGO O ENTRE JÓVENES SIN SER NECESARIAMENTE VIOLENCIA INFANTIL. -----

POR OTRA PARTE, EXPRESÓ QUE EN EL C), LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA, AL IGUAL QUE PARA LA CATEGORÍA UNO ERA CORRECTO, PERO PARA LA CATEGORÍA TRES EL TEMA DEBERÍA ADECUARSE PROBABLEMENTE CON UNA REDACCIÓN MÁS COLOQUIAL, YA QUE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL ERA IMPERSONAL Y SI SE DESEABA QUE PONERLA A SU ALCANCE HABRÍA QUE REPLANTEAR LA REDACCIÓN DE LOS TEMAS DE MANERA MÁS ACCESIBLE PARA NIÑOS Y JÓVENES. -----

**- EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

EN USO DE LA MISMA, SE REFIRIÓ A LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, COINCIDIENDO EN LA POSIBILIDAD DE DISMINUIR EL LÍMITE MÍNIMO DE EDAD A DIECISÉIS AÑOS, MANTENIENDO EL LÍMITE MÁXIMO EN VEINTINUEVE AÑOS PARA DAR MÁS AMPLITUD A LOS PARTICIPANTES A ESTE CONCURSO. -----

**- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** COMPARTÍÓ LA IDEA DE LA DISMINUCIÓN EN EL LÍMITE MÍNIMO DE LA EDAD DE LOS CONCURSANTES; SIN EMBARGO, SE PRESENTABA LA SITUACIÓN DE QUE EN LOS CONVENIOS CON EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD LOS LÍMITES DE LAS EDADES ERAN DE DIECIOCHO A VEINTINUEVE AÑOS; POR OTRA PARTE DE LOS DIECISÉIS A LOS DIECIOCHO AÑOS EXISTÍA UNA DIFERENCIA IMPORTANTE, POR LO QUE PROBABLEMENTE DEBERÍA PENSARSE EN OTRA CATEGORÍA. -----

SEÑALÓ QUE NO TENÍA INCONVENIENTE, PERO QUE TENDRÍAN QUE LLEVARSE A CABO LAS ADECUACIONES TÉCNICAS Y LEGALES DEL CONCURSO, AÑADIENDO QUE TAMPOCO PODRÍAN ENTRAR EN LA CLASIFICACIÓN DE LOS PREMIOS PARA IR A ALEMANIA, PUES UN REQUISITO ERA LA MAYORÍA DE EDAD. -----

**- EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----

**- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ RESPECTO DE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, QUE ERA LOABLE AMPLIAR EL RANGO DE EDAD, CON LO QUE ESTARÍA A FAVOR; SIN EMBARGO, NO CONTABAN CON

LOS ELEMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS ENTRE OTROS, PARA PRONUNCIARSE, DE MANERA QUE SUGIRIÓ QUE FUERA MOTIVO DE ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO E INCLUSO GENERAR UNA CLASIFICACIÓN RESPECTO A LOS RANGOS DE EDADES Y CONOCER SI LA FUNDACIÓN *FRIEDRICH NEUMANN* TENÍA ALGÚN REQUISITO PARA QUIENES VIAJABAN AL EXTRANJERO; PERO CONSIDERABA ARRIESGADO TOMARLO SOBRE LA MESA, PUES YA CONTABAN CON LA CONVOCATORIA Y DISTINTOS DOCUMENTOS.

AGREGÓ QUE LAS MODIFICACIONES RESPECTO A LOS CONVENIOS NO SERÍAN TAN RELEVANTES, PORQUE PODÍAN PLANTEARLAS EN CUALQUIER MOMENTO, NO ASÍ RESPECTO A ALGÚN OTRO REQUISITO, EN PARTICULAR LOS NECESARIOS PARA EL VIAJE A ALEMANIA Y ALGÚN OTRO SOLICITADO POR LA FUNDACIÓN. EN CONSECUENCIA PROPUZO QUE TANTO EL CONSEJO GENERAL Y PARTICULARMENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CONSIDERARAN ESA AMPLIACIÓN PARA TRABAJAR DESDE UN PRIMER MOMENTO EN LOS DOCUMENTOS Y LOGRAR QUE ESOS JÓVENES PARTICIPARAN EN EL CONCURSO.

**- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL, DE LOS PROYECTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES DE FORMA PRESENTADAS POR LA CONSEJERA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, SOBRE MODIFICAR EL LIMITE DE EDAD DE LOS PARTICIPANTES AL CONCURSO DE DEBATE JUVENIL, RECHAZÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

**- EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA Y SEGUNDA RONDA.

**- LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** ENTREGÓ OBSERVACIONES A LAS FICHAS DEL PROGRAMA

OPERATIVO ANUAL DEBIDO A QUE AÚN SE CONSERVABAN ALGUNOS NOMBRES NO ADECUADOS A LA ESTRUCTURA. ASÍ MISMO PROPUZO QUE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SE AJUSTARA LA MENCIÓN DE QUE EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ QUEDÓ SON VIGOR EL ANTERIOR CÓDIGO, YA QUE EN ATENCIÓN A LA REFORMA SERÍA EL VEINTIUNO DEL MISMO MES. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE EN EL CONSIDERANDO TREINTA Y TRES SE REFERÍA AL ACU-11-11, CUANDO EN REALIDAD CORRESPONDÍA AL ACU-14-11, POR LO QUE SOLICITÓ SU CORRECCIÓN. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES MANIFESTADAS POR LAS CONSEJERAS ELECTORALES BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ORGANIZACIÓN DE VIVIENDA VALLE DE LUCES, A.C. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGO EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS POR EL MISMO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGO EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA PROPUSO QUE A EFECTO DE CUMPLIR LA RUTA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE ACORDARA EL ENVÍO DEL PROYECTO A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA Y QUE POSTERIORMENTE, ÉSTA LO REMITIERA AL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LA REMISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS DE LOS CONSEJEROS FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y DOS VOTOS EN CONTRA DEL CONSEJERO ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE APRUEBA SU DIVERSA NORMATIVIDAD INTERNA, CON MOTIVO DE LA EXPEDICIÓN DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: AL PROYECTO DE ACUERDO, MODIFICAR EL PUNTO DE SEGUNDO, A EFECTO DE QUE LA NORMATIVIDAD Y EL PROYECTO ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN; EN LOS PUNTOS TERCERO Y SEXTO, MODIFICAR EL PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y REMISIÓN A LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ MISMO, DE MANERA GENERAL A TODOS LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO, UNIFICAR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS A EFECTO DE QUE SU ENTRADA EN VIGOR Y PUBLICACIÓN SE AJUSTARAN A LOS TÉRMINOS REFERIDOS EN EL PROYECTO DE ACUERDO Y ESTABLECER QUE SE DEROGAN LAS NORMAS QUE LO**



CONTRAVENGAN; ELIMINAR LA PRESENTACIÓN DE ALGUNOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y UNIFICAR EL MARCO CONCEPTUAL DE LA NORMATIVIDAD A EFECTO DE UNIFORMAR LOS GLOSARIOS.-----

DE MANERA ESPECÍFICA EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ARTÍCULO 5 Y DEMÁS QUE REFIEREN LA ESTRUCTURA DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECER QUE DE MANERA ADICIONAL A LA MISMA, QUE CONTARÁN CON EL PERSONAL OPERATIVO NECESARIO; EN EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN IV, ELIMINAR DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DERIVADO QUE ESTA ES UNA SUBDIRECCIÓN; EN EL ARTÍCULO 21 ADICIONAR UNA NUEVA FRACCIÓN PARA OTORGARLE AL SECRETARIO EJECUTIVO LA FACULTAD DE SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; EN EL ARTÍCULO 24 ADICIONAR UNA NUEVA FRACCIÓN, A EFECTO DE QUE UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA SEA LA DE HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES CONSAGRADOS EN EL ESTATUTO; EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN II, AJUSTAR LOS INCISOS B) Y F) DE LAS ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, A EFECTO DE QUE EN EL INCISO B) LA UNIDAD CUENTE PARA EFECTOS DE FUNDAR, MOTIVAR Y ASPECTOS TÉCNICOS, CON EL APOYO DE LAS ÁREAS ESPECIALIZADAS Y EN EL INCISO F) ELIMINAR LO REFERENTE A LA INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y MANTENER EXCLUSIVAMENTE LA ATRIBUCIÓN DE REMITIR LOS DOCUMENTOS APROBADOS PARA FIRMA Y SEGUIMIENTO; EN EL ARTÍCULO 53, ELIMINAR LA POSIBILIDAD DE QUE LAS DIRECCIONES DISTRITALES PUEDAN CONTRATAR PERSONAL EVENTUAL, A EFECTO DE GENERAR UN ARTÍCULO GENÉRICO QUE INCLUYA A TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CON RELACIÓN AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SEÑALÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN EL ARTÍCULO 2, UNIFICAR LAS DEFINICIONES DE INVITADOS E INVITADOS ESPECIALES, PARA MANTENER EXCLUSIVAMENTE LA DE INVITADOS; EN EL ARTÍCULO 5, SEÑALAR QUE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL CONSEJO Y COMISIONES, DEBERÁN CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO CON RESPECTO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y PROPICIAR SU CORRECTA CELEBRACIÓN; EN LOS ARTÍCULO 6, 7, 8 Y 9, VERIFICAR LA ASIGNACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL A EFECTO DE HOMOLOGARLAS;

EN EL ARTÍCULO 7, ELIMINAR LA FRACCIÓN III; EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN V, REVISAS LAS FACULTADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE "PROPONER ALGÚN PUNTO EN SESIONES ORDINARIAS", A EFECTO QUE HACERLO ARMÓNICO CON LA ATRIBUCIÓN QUE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN II; EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIONES I Y II, UNIFICAR LOS PÁRRAFOS A EFECTO DE REGULAR DE LA MISMA MANERA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y AL CONSEJERO PRESIDENTE; EN EL ARTÍCULO 11, INCISO A), UNIFICAR LAS FRACCIONES I Y II Y ELIMINAR LO REFERENTE A QUE SE INCLUIRÁ UN RUBRO DE ASUNTOS GENERALES, LO QUE SE INCORPORA EN OTRO APARTADO; EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 11, ELIMINAR DE LA FRACCIÓN I LA FRASE "CUANDO LO ESTIME NECESARIO" Y EL INCISO C), RELATIVO A SESIONES URGENTES; EN EL ARTÍCULO 12, REFERIDO A LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN IR ACOMPAÑADOS AL ORDEN DEL DÍA, ELIMINAR "DOCUMENTOS" PARA DEJAR DE MANERA GENÉRICA "ANEXOS"; EN EL ARTÍCULO 13, ELIMINAR LA FRACCIÓN III, REFERIDA A LAS SESIONES URGENTES Y EN LA FRACCIÓN II, DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, ADICIONAR QUE PODRÁ CONVOCARSE CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN, EXCEPTO DE LOS ASUNTOS DE EXTREMA URGENCIA O CUYA NATURALEZA REQUIERE UNA ATENCIÓN INMEDIATA, CUANDO PODRÁ CONVOCARSE EN UN PLAZO MENOR; EN EL ARTÍCULO 15, ADICIONAR "SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA"; EN EL ARTÍCULO 16, ELIMINAR DEL PRIMER PÁRRAFO Y DEL ÚLTIMO RENGLÓN LA FRASE "UNA VEZ CONCLUIDO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE ESTÁ TRATANDO", A EFECTO DE QUE CONSIGNE: "EL CONSEJERO PRESIDENTE REALIZARÁ LA CONSULTA RESPECTIVA"; Y ELIMINAR EL TERCER PÁRRAFO.

EN EL ARTÍCULO 17, ADICIONAR QUE "EL CONSEJO PODRÁ DECLARARSE EN SESIÓN PERMANENTE CUANDO ASÍ LO ESTIME NECESARIO PARA EL TRATAMIENTO DE UN ASUNTO DETERMINADO Y, EN SU CASO, PUDIENDO DESAHOGAR LOS SUBSECUENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA"; EN EL ARTÍCULO 19, LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "PARA QUE EL CONSEJO PUEDA SESIONAR VÁLIDAMENTE ES NECESARIO CONTAR CON LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, ENTRE LOS CUALES DEBERÁN ENCONTRARSE CINCO CONSEJEROS ELECTORALES"; EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN II EN EL TEXTO: "INVITAR A ABANDONAR LA SALA", ADICIONAR: "A AQUELLOS QUE ESTÉN ALTERANDO EL ORDEN"; EN EL ARTÍCULO 23, SUSTITUIR LA PALABRA "INSTALADA" POR "INICIADA" EN EL ARTÍCULO 24, TERCER RENGLÓN, ELIMINAR LA FRASE "PREVIA INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE"; EN EL

ARTÍCULO 25, ADICIONAR QUE PODRÁ DEVOLVERSE ALGÚN PUNTO PARA SU ADECUACIÓN Y POSTERIOR PRESENTACIÓN AL CONSEJO GENERAL; EL ARTÍCULO 26, ADICIONAR QUE LAS OBSERVACIONES PODRÁN SER PRESENTADAS DE MANERA VERBAL; EN EL ARTÍCULO 28, ELIMINAR "LOS DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDADES TÉCNICAS" Y MANTENER "INVITADOS" DE MANERA GENÉRICA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** LE INDICÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUE HABÍA CONCLUIDO SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN EN ESTA RONDA; SIN EMBARGO, EN VIRTUD DE LA NATURALEZA DEL TEMA Y EL VOLUMEN DE OBSERVACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EFECTO CONTINUAR CON LAS PRECISIONES SOBRE EL PUNTO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** CONTINUÓ CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:-----

EN EL ARTÍCULO 29 MODIFICAR LAS FRACCIONES I A IX PARA DAR MAYOR CLARIDAD Y EN CASO DE QUE ESTÉ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO PROCEDER AL RAZONAMIENTO DEL VOTO Y A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; MODIFICAR LA FRACCIÓN XI A EFECTO DE QUE EXISTAN DOS RONDAS, LA PRIMERA DE CINCO MINUTOS Y SUBSECUENTE DE TRES MINUTOS; EN EL ARTÍCULO 36, ELIMINAR DEL SEGUNDO Y TERCER RENGLÓN LA FRASE "SI A JUICIO"; MODIFICAR EL ARTÍCULO 39, SEGUNDO PÁRRAFO, PARA SEÑALAR QUE EL CONSEJO GENERAL ORDENARÁ LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

ASÍ MISMO SE PROPONE QUE EL ARTÍCULO 4 SE DIVIDA EN TRES FRACCIONES; EN LA PRIMERA ESTABLECER LO RELATIVO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LA SEGUNDA A PARTIDOS POLÍTICOS Y LA TERCERA A LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS; EN EL ARTÍCULO 45, ELIMINAR LA FRACCIÓN V Y RESPECTO A LOS ARTÍCULOS 43, 44, 45 Y 46 UNIFICAR LAS ATRIBUCIONES DE SUS INTEGRANTES; EN LA FRACCIÓN X DEL MISMO ARTÍCULO QUE ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE LAS COMISIONES, ELIMINAR QUE DEBERÁ REMITIRLA AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO; EN EL ARTÍCULO 48, ELIMINAR LA FRACCIÓN IV Y MODIFICAR QUE SE ACEPTÓ EN LAS COMISIONES QUE SERÁ POSIBLE ADOPTAR ACUERDOS EN ASUNTOS GENERALES Y EN EL MISMO ARTÍCULO, FRACCIÓN III, PUNTO UNO, ELIMINARLO YA QUE TAMBIÉN SE SUPRIMIRÍA DE



LAS SESIONES DE LAS COMISIONES URGENTES; EN EL ARTÍCULO 49, MODIFICAR LAS FRACCIONES PARA MAYOR CLARIDAD Y EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE DARÍAN DOS INTERVENCIONES, LA PRIMERA DE CINCO MINUTOS Y LA SEGUNDA DE TRES MINUTOS; EN EL ARTÍCULO 54, ELIMINAR LOS PRIMERO Y SEGUNDO RENGLONES "EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO"; EN EL ARTÍCULO 56 ELIMINAR LO REFERENTE AL QUÓRUM YA QUE SE REFIERE EN EL NUMERAL 40 ASÍ COMO EL TERCER PÁRRAFO; EN EL ARTÍCULO 58 ELIMINAR LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO MANTENIENDO LO RELATIVO A LAS INTERVENCIONES DE LOS INVITADOS; CAMBIAR EL ORDEN A EFECTO DE INVERTIR LA NUMERACIÓN DEL ARTÍCULO 63 Y 64.-----

CON RELACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SEÑALÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:-----

EN EL ARTÍCULO 7, INCLUIR DOS FRACCIONES QUE INCORPOREN A LOS SUJETOS DE RESPONSABILIDAD, A AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y FUNCIONARIOS ELECTORALES; EN EL ARTÍCULO 12, PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE APREMIO, ADICIONAR AL SECRETARIO EJECUTIVO; EN EL ARTÍCULO 25, RELATIVO A LAS FIGURAS DE LITISPENDENCIA CADUCIDAD Y ACUMULACIÓN, SEÑALAR QUE OPERARÁN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY PROCESAL; IGUALMENTE MANIFESTÓ QUE SE REITERARÍA LA OBSERVACIÓN INICIAL SOBRE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS.-----

CON RELACIÓN AL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SEÑALÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, MODIFICAR LA DEFINICIÓN DE "ASCENSO", EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "MOVIMIENTO AL NIVEL INMEDIATO SUPERIOR EN EL MISMO CARGO DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA"; EN EL ARTÍCULO 8 ADICIONAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO: "ASIMISMO, SERÁN DÍAS DE DESCANSO LOS QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES"; EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XIX INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO: "OBSERVAR, CUMPLIR Y, EN SU CASO, HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE ORDEN JURÍDICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE EMITAN LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO"; EN LA PÁGINA 19, ADICIONAR EL SIGUIENTE TEXTO: "POR EXCEPCIÓN Y DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES O PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA JUNTA PODRÁ ACORDAR EN FORMA

FUNDADA Y MOTIVADA QUE LAS VACANTES SE CUBRAN CON PERSONAL EVENTUAL"; AÑADIR EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 LO SIGUIENTE: "EL PERSONAL QUE SE INCORPORE BAJO ESTA CATEGORÍA SERÁ CONSIDERANDO COMO EVENTUAL Y SU CONTRATACIÓN NO PODRÁ EXCEDER LA VIGENCIA DE SEIS MESES", Y ELIMINAR DE ESE ARTÍCULO EL TERCER PÁRRAFO; EN EL ARTÍCULO 46, MODIFICAR EL CUADRO A EFECTO DE QUE LA ÚLTIMA COLUMNA, SEÑALE: "EXPERIENCIA ELECTORAL", SUSTITUIR "AÑOS", POR "PROCESOS" Y EN EL RENGLÓN DE JEFE DE DEPARTAMENTO, DEBERÁ SEÑALAR: "TÍTULO PROFESIONAL"; EN EL ARTÍCULO 71, CONSIGNAR LO SIGUIENTE: "EN CASO DE DECLARARSE DESIERTO UN CONCURSO ABIERTO A LA CIUDADANÍA, DEBERÁ CONVOCARSE A UNO NUEVO HASTA QUE SE CUBRA LA VACANTE"; DEL ARTÍCULO 101, ELIMINAR LA FRACCIÓN VI Y LA TABLA INCORPORADA, DERIVADO DE QUE LA PONDERACIÓN SE DETERMINARÍA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA; EN EL ARTÍCULO 105, AGREGARLA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN II, DEL MISMO ESTATUTO; MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 149, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "SE CONSIDERA PERSONAL EVENTUAL A AQUELLAS PERSONAS CONTRATADAS POR EL INSTITUTO, QUIEN SIN FORMAR PARTE DE LA ESTRUCTURA PRESTEN UN SERVICIO POR HONORARIOS O POR TIEMPO O TRABAJO DETERMINADO AL MISMO. LA VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL ESTARÁ DISPUESTO EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE"; EN EL SEGUNDO PÁRRAFO ADICIONAR LO SIGUIENTE: "POSTERIOR A LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS ASISTENTES E INSTRUCTORES ELECTORALES QUE SE CONSIDERA COMO PERSONAL EVENTUAL" Y EN EL ARTÍCULO 150, ADICIONAR EL SIGUIENTE TEXTO: "POSTERIOR AL PERSONAL EVENTUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS DE INGRESO SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 117 DEL ESTATUTO O, EN SU CASO, LOS QUE ESTABLEZCA EL CATÁLOGO"; EN LOS ARTÍCULOS 153 Y 161, ADICIONAR UNA NUEVA FRACCIÓN, CON LA SIGUIENTE HIPÓTESIS: "POR NO ACREDITAR EL PROGRAMA DE DESEMPEÑO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 DEL MISMO ESTATUTO"; ELIMINAR EL ARTÍCULO 167 DERIVADO QUE SE PROPONDRÍA ELABORAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- EN USO DE LA VOZ, EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SEÑALÓ QUE SE RETIRARÍA DE LA SESIÓN.
- LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA AGRADECIÓ A LAS ÁREAS QUE PARTICIPARON, EN LA

ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA Y EXTERNÓ UN ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUIENES DEDICARON VARIAS SESIONES PARA REVISAR Y DAR CONGRUENCIA A LOS TRABAJOS.-----

POR OTRA PARTE MENCIONÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, REFIRIENDO QUE SE CITABA UNA FRACCIÓN V QUE ELIMINARÍAN, A LO QUE CONSIDERÓ PERTINENTE RETOMAR LAS NOTAS; ASÍ MISMO, RECORDÓ QUE SE HABÍA COMENTADO, DEBIDO A LA SUPRESIÓN DEL CONCEPTO DE "SESIÓN URGENTE", INCLUIR EL TÉRMINO "URGENCIA" EN LAS EXTRAORDINARIAS. SEÑALÓ QUE REMITIRÍA POR ESCRITO AQUELLAS DE LAS QUE SE HABÍA HECHO ALGUNA REFERENCIA EN LA MESA DE CONSEJEROS Y QUE AL FINAL DEL CAMINO NO SE PLASMARON.-----

POR OTRA PARTE, EXPUSO QUE UNO DE LOS PUNTOS EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE LA INSTITUCIÓN SE VINCULABA CON LA ADECUACIÓN DEL CONCEPTO DE PERSONAL EVENTUAL Y EN EL ARTÍCULO 166, EN VIRTUD DE LA SUPRESIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL NUMERAL 167, Y REFIRIÓ QUE SÓLO QUE SE HARÍA EN LOS TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE PARA TAL EFECTO APROBARA LA JUNTA ADMINISTRATIVA.-----

**- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**-----

EN PRIMER TÉRMINO LA SUPRESIÓN DEL TÉRMINO "SESIÓN URGENTE" EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL ARTÍCULO 13 Y POR OTRO LADO EL TEMA RELACIONADO CON EL ARTÍCULO 23 EN CUAL HABLABA EXCLUSIVAMENTE DE LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DE LOS ASUNTOS; NO OBSTANTE SE HABÍA ARGUMENTADO QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, PODRÍA MODIFICARSE EL MISMO Y EN ESE SENTIDO, DEBERÍA CONSIDERARSE EL SUPUESTO.-----

POR OTRA PARTE, CONSIDERÓ QUE UN ASPECTO QUE PODRÍA COMPLICAR LAS SESIONES DE LAS COMISIONES UNIDAS SE CONTENÍA EN EL ARTÍCULO 67, EN EL SUPUESTO PARA REUNIR EL QUÓRUM, PARECIÉNDOLE QUE HABÍAN CONSIDERADO ELIMINAR ESTE NUMERAL PARA EVITAR SITUACIONES COMPLEJAS EN LA REALIZACIÓN DE ESAS SESIONES.-----

ASÍ MISMO, EXPUSO QUE SOBRE EL ESTATUTO ANALIZADO, SE HABÍA COMENTADO LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN DISPOSITIVO MEDIANTE EL CUAL LAS NOTAS DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SE ESTABLECIERAN EN UN EXPEDIENTE ALIMENTANDO POR LAS ÁREAS

RESPONSABLES, CON EL PROPÓSITO DE ENRIQUECER LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, SOBRE TRES ASPECTOS: LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO, EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CONSIDERANDO QUE ERA PERTINENTE ESTABLECER UNA DISPOSICIÓN CON EL FIN DE QUE LOS EXPEDIENTES DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL FUERAN ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE Y PARA LO CUAL SE OTORGABA LA RESPONSABILIDAD A LAS DIFERENTES ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHO PROCESO.

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXTERNÓ SU RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA A LAS ÁREAS Y AL PERSONAL QUE COADYUVÓ EN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANALIZADOS Y EN LOS CUALES LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE HACER OBSERVACIONES, VIENDO REFLEJADAS LAS QUE SU INSTITUTO POLÍTICO EXTERNÓ.

EN OTRO ORDEN DE IDEAS MENCIONÓ RESPECTO AL REGLAMENTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES Y ESPECÍFICAMENTE AL ARTÍCULO 48, QUE SE HABÍA ESTABLECIDO UN PLAZO PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE TREINTA DÍAS, CON LA POSIBILIDAD DE UNA PRÓRROGA DE TREINTA DÍAS ADICIONALES, ES DECIR SESENTA EN TOTAL, RECORDANDO QUE SU PARTIDO PROpuso REDUCIR ESE PLAZO, LO QUE SE REFLEJABA AL ESTABLECERSE QUE FUERAN VEINTE DÍAS CON UNA PRÓRROGA DE VEINTE DÍAS ADICIONALES, INSISTIENDO EN EL TEMA DE OBSERVAR QUE ESE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SE ENFOCABA A FALTAS QUE PODÍAN COMETERSE DE MANERA PREVIA O DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, LAS CUALES TENÍAN UNA DURACIÓN BREVE, YA QUE PARA JEFE DE GOBIERNO DURABAN SESENTA DÍAS, EN TANTO QUE PARA DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES EL PERÍODO ERA DE CUARENTA Y CINCO DÍAS.

AÑADIÓ QUE SE BUSCABA QUE CUANDO ALGUIEN SE QUEJARA SOBRE OTRO PARTIDO POLÍTICO POR UNA FALTA, SOBRE TODO EN EL TEMA DE PROPAGANDA O CAMPAÑAS, SE SUSPENDIERA DE MANERA INMEDIATA DE LA FALTA Y SI LA INSTITUCIÓN ENCONTRABA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES, PROCEDIERA A SANCIONAR; SIN EMBARGO, SI SE SOSTENÍA EL PERÍODO DE VEINTE DÍAS, MÁS LA PRÓRROGA, EL PROCEDIMIENTO PODRÍA ABARCAR CUARENTA DÍAS, DE MANERA QUE PODRÍA CORRERSE EL RIESGO DE QUE LA FALTA, NO SE SANCIONARA EN EL PROCESO ELECTORAL DENTRO DE LA CAMPAÑA.

ANADIÓ QUE COMPRENDÍA LA POSIBLE PROBLEMÁTICA DE CARGAS DE TRABAJO Y PROBABLEMENTE QUE LA FRACCIÓN V QUE ESTABLECE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO, ORIGEN, MONTO, DESTINO MANEJO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ERA UN PROCEDIMIENTO COMPLICADO, DE MANERA QUE PROPUZO MANTENER EL PERÍODO DE VEINTE DÍAS COMO MÁXIMO SIN PRÓRROGA POR LO QUE RESPECTA A LAS FALTAS CONTENIDAS EN LAS FRACCIONES I A LA IV, QUE SE PODÍAN COMETER ANTES O DURANTE LA CAMPAÑA Y EN CUANTO AL ORIGEN, MONTO Y DESTINO, MANEJO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS MANTENER ESA PRÓRROGA O DAR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS EXCLUSIVAMENTE PARA LA FRACCIÓN V. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ QUE SE ESPECIFICARA EN EL ARTÍCULO 48 EN QUÉ CASOS EXCEPCIONALES LA COMISIÓN PODRÍA ACORDAR LA AMPLIACIÓN YA QUE NO SE MENCIONABA QUIÉN LA PODRÍA ESTABLECER. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ CON RELACIÓN A LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE SE CUESTIONÓ MUCHO EL TEMA DEL PLAZO PARA EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL Y EXPLICÓ QUE UNA DE LAS NUEVAS FIGURAS ERA LA DE MEDIDAS CAUTELARES, QUE EN SU CASO PODRÍA ABONAR A QUE NO SURTIERAN EFECTOS ALGUNOS ACTOS QUE SE ESTIMABAN VIOLATORIOS DE LA NORMATIVA Y QUE PODRÍA DETERMINARSE EN UN PRIMER MOMENTO. LA RAZÓN DE SER DE TAL PLAZO ERA QUE COMO TRABAJABAN CON LAS AUTORIDADES, DEPENDÍAN DE QUE LES OTORGARAN LAS RESPUESTAS EN LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES Y REDUCIR EL PLAZO TENDRÍA EFECTOS PARA HACER LOS REQUERIMIENTOS RESPECTIVOS Y EN SU CASO, NO TENER AGOTADA LA INSTRUCCIÓN EN TIEMPO, DE MANERA QUE SE TRATABA DE DAR LOS PERÍODOS DENTRO DE ESCENARIOS REALES PARA AGOTAR LOS PROCEDIMIENTOS Y LA PRÓRROGA SE SOLICITARÍA EN CASOS EXCEPCIONALES. LA IDEA ERA QUE ESE TIPO DE PROCEDIMIENTOS FUERAN MÁS ÁGILES, PERO ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS NO DEPENDÍAN DE LA INSTITUCIÓN SINO DE LAS RESPUESTAS DE OTRAS AUTORIDADES; SIN EMBARGO, REITERÓ QUE LA INQUIETUD PODRÍA SOLVENTARSE EN CUANTO A QUE EXISTÍA LA POSIBILIDAD DE DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES, PARA DETENER INCLUSO EN CUESTIONES DE PROPAGANDA ALGUNOS EFECTOS QUE SE ESTIMARA, PONEN EN RIESGO ALGUNA CUESTIÓN ELECTORAL. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** PRECISÓ QUE EN EL ARTÍCULO 50, CUANDO SE HABLABA DE DAR ATENCIÓN A LOS ASUNTOS ANTE LAS AUSENCIAS DE LOS TITULARES, SE ESTABLECÍA DEL CONTRALOR GENERAL EN LA FRACCIÓN I, DE MANERA QUE SOLICITÓ QUE SE RETIRARA A LOS DIRECTORES, Y SE MANTUVIERA A LOS SUBCONTRALORES EN VIRTUD DE QUE AQUELLOS NO EXISTÍAN EN LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA.-----

POR OTRA PARTE, MENCIONÓ EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN I PARECÍA QUE SÓLO SE LIMITABA A LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS, CONSIDERANDO QUE LO PODRÍA REALIZAR CUALQUIERA DE LOS SUJETOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 7 Y EN ESE SENTIDO, SUGIRIÓ ESTABLECER LO SIGUIENTE: "POR PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL QUE DENIGRE A LAS INSTITUCIONES O CALUMNIE A LAS PERSONAS", YA QUE EN ESE SUPUESTO SE ENTENDERÍA QUE ESTABAN INVOLUCRADOS TODOS LOS SUJETOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 7 DEL MISMO REGLAMENTO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA Y EN USO DE LA MISMA, PRECISÓ EN TORNO A ALGUNOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL AL ANUNCIAR LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUE EN EL ARTÍCULO 167 DEL ESTATUTO ANALIZADO, EN LO RELATIVO A LA TERMINACIÓN POR CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO Y SUS TRABAJADORES, LA IDEA ERA MANTENER LAS HIPÓTESIS GENÉRICAS, NO SUPRIMIR EN SU TOTALIDAD EL ARTÍCULO, A EFECTO DE QUE SE MANTUVIERA UNA BASE QUE PUDIERA SER DESARROLLADA EN UN PROCEDIMIENTO. -----

POR OTRO LADO, SEÑALÓ QUE SE HABÍA CIRCULADO UN DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE HACÍAN ALGUNAS OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO, A EFECTO DE AGREGAR UN CONSIDERANDO QUE RESEÑARA A QUÉ ORDENAMIENTO SUSTITUIRÍAN LOS DOCUMENTOS QUE SE DISCUTÍAN.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL, DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LAS OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y ÉL MISMO.-----



A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN EN PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 48 DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE ELIMINAR DEL ÚLTIMO PÁRRAFO LA SIGUIENTE FRASE: "QUE EN CASOS EXCEPCIONALES SE PODRÁ ACORDAR LA AMPLIACIÓN HASTA POR EL MISMO PLAZO A PETICIÓN DEL ÓRGANO SUSTANCIADOR", RECHAZÁNDOSE POR CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN, NÉSTOR VARGAS SOLANO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y DOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

CONSTE

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. GUSTAVO ANZALDO

HERNANDEZ

C. BERNARDO VALLE MONROY